

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION N° 85-1-1-1- 00464

GILBERTO NOVOA MONTALVO,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

ENCARGADO MEDIANTE RESOLUCION N° ADM-85-682 DEL 21 DE MARZO DE 1985 DE LA SEÑORA SUPERINTENDENTA,

CONSIDERANDO:

QUE el 29 de marzo de 1985 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito la escritura pública de constitución de "POLIUNDO SOCIEDAD ANONIMA";

QUE el doctor José M. Pérez A., ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Compañías Anónimas de la Dirección General de Derecho Societario, mediante memorando N° DJ-CA-85-154 del 9 de abril de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "POLIUNDO SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en Quito, con un capital social de (S/. 2'000.000,00) DOS MILLONES DE SUCRES 00/100, dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de (S/.1.000,00) un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

31 ABR 1985

Econ. Gilberto Novoa Montalvo,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, ENCARGADO.

DJ-CA  
MLS

con es

*[Handwritten initials]*

ta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 903 del Registro Mercantil, tomo 116.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 28 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- EL REGISTRADOR.-

*Dr. Gustavo García Banderas*  
REGISTRADOR MERCANTIL



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten marks]*